



PROCEDIMIENTO	12015. [IMEFE] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	178/2023/RESO-IMEFE	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL (I.M.E.F.E.)		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL INST. MUNICIPAL DE EMPLEO		

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Inst. Municipal de Empleo - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la cobertura contratación de un/a técnico/a del grupo A2 como personal de apoyo, para el proyecto EMFORMA en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, a tiempo parcial, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en la página Web del IMEFE 8 de mayo de 2023, según Resolución de la Presidencia del IMEFE con fecha 5 de mayo de 2022, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 1 de julio de 2021, por el que se delega la Presidencia del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial relacionadas con el artículo 21.1 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, concordante con el artículo 41.14 del *ROF*.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recogen en el Anexo I.

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614204446456365472		PÁGINA 1/4

De conformidad con lo que se dispone en la Base cuarta de la convocatoria, en el plazo máximo de diez días, desde la expiración del plazo de presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión. Dicha resolución se publicará, en el tablón de anuncios del IMEFE, en su página web y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiera formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación y en caso de reclamaciones, resueltas éstas, se dictará resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

TITULAR: María Ángeles Herrera Vílchez

SUPLENTE: María Luisa Cobo Ramiro

VOCALES:

TITULAR:.. Virginia Ruiz Alcántara

SUPLENTE: Encarnación Santabarbara Marín

TITULAR: M. Teresa Gallego Medina

SUPLENTE: Julia Expósito Segovia

TITULAR: Providencia Piñar Lendínez

SUPLENTE: Carolina Serrano González

TITULAR: Inmaculada Cano Vargas – Machuca

SUPLENTE: María Isabel García Carrasco

SECRETARIO:

TITULAR: Dolores Ibáñez Moreno

SUPLENTE: Miguel Ángel Velasco Gámez

TERCERO: Convocar a las personas aspirantes el día **24 de mayo de 2023**, a las **9,30 horas**, IMEFE de Calle San Andrés 1, 1ª planta, para la realización de la entrevista, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

Publíquese la presente Resolución, mediante Edicto, la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE página Web del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE) del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, dese traslado a los miembros del Tribunal e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS TÉCNICO PROYECTO EMFORMA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
COLLADO CINTADO	MAGDALENA M ^a	***35212V
CRUZ ELVIRA	GEMA	***83635C
HEREDIA BLAZQUEZ	VICTORIA EUGENIA	***46540A
LOPEZ CANTERO	M. VICTORIA	***59504Q
LÓPEZ LINARES	M. ANGELES	***20342T

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TÉCNICO PROYECTO EMFORMA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CANO JIMENEZ	M. MAR	***82784C	(*)
ESCRICHE JALÓN	SILVIA	***60239P	(*)
JIMENEZ DE LA TORRE	ALBA MARIA	***16615H	(*)



KRASYUKOVA KRASYUKOVA	ANNA	***79370C	(*)
MILLÁN LIÉBANA	M. ELENA	***28860J	(*)
ROMERA PÉREZ	ROCÍO	***37445Z	(*)
VALDERAS GUERRERO	ELISA MARÍA	***26299T	(*)

(*) Incumplimiento de la base segunda apartado e) "Estar en posesión titulación universitaria de **Grado en gestión y administración pública** o titulación equivalente a la requerida" de las bases que regulan el proceso de selección de un/a técnico/a del grupo A2 como personal del Proyecto EMFORMA, según Resolución publicada el 8 de mayo de 2023. Como titulación equivalente a la requerida se refiere a Diplomatura en Gestión y administración Pública

